



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Miércoles 23 de Abril de 2014 - Extraordinario Número 11

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE MELILLA

57.- Elecciones al Parlamento Europeo 2014.- Relación de locales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE MELILLA

57.- D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, CERTIFICO:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 57.2 LOREG, se da publicidad a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como lugares especiales de carácter gratuito para la colocación de carteles, pancartas y carteles colgados a postes o farolas, conforme a las relaciones remitidas a tal efecto por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

A.- Locales oficiales y lugares públicos:

1. Salón de Actos del Centro Cultural "Federico García Lorca", sito en C/. Lope de Vega, 1. Aforo 190 personas.
2. Auditorio Carvajal, sito en Parque Lobera, C/. Cándido Lobera. Aforo 4.133 personas.
3. C.E.I.P. Anselmo Pardo, Salón de Actos.
4. C.E.I.P. n.º 13 (antiguo Pintor E. Morillas), Salón de Actos.
5. C.E.I.P. León Solá, Salón de Actos.
6. C.E.I.P. Real, Salón de Actos.
7. C.E.I.P. Juan Caro Romero, Salón de Actos.
8. C.E.I.P. Reyes Católicos, Salón de Actos.

La disposición o reserva de los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito, se realizará para toda la campaña electoral, en horario de las 19.00 a 22.00 horas, de lunes a sábado.

Los gastos que se produzcan por la utilización de los locales y lugares relacionados, como limpieza, desperfectos, megafonía, etc., correrán de cuenta de la opción política que organice el acto, en la inteligencia de que corresponderá a la Administración electoral la autorización puntual para la utilización del local o lugar de que se trate.

B.- Lugares gratuitos para colocación de carteles y pancartas.

1. Carteles en farolas:

Plaza de España	12 soportes
García Valiño	20 soportes
Avenida de la Juventud	10 soportes
Carlos de Arellano	10 soportes
Luis de Sotomayor	8 soportes
Duquesa de la Victoria	14 soportes